



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222 FECHA 05/12/1940

Calle 28 de Julio N° 525 – Telf. 044 - 572156 – Pacanga

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 27-2017-MDP

Pacanga, 31 de Octubre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pacanga, en sesión ordinaria del 26 de octubre del 2017;

VISTO: el Requerimiento N°. 251-2017-MDP/SGDSEL de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Económico Local y Requerimiento N°. 016-2017-OREC-MDP, de la Jefe de la Oficina de Registro Civil, para autorización de celebración de Matrimonio Civil Comunitario gratuito; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Perú en su art. 194°, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la carta Magna se basa en ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico existente.

Que, de conformidad con lo previsto en el art. 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por Ley.

Que, en el marco de la celebración del 77° aniversario de creación política del distrito de Pacanga, que se desarrolla en el mes de diciembre, la Jefe de la oficina de Registro Civil ha programado la realización del matrimonio civil comunitario gratuito para el día 01 de diciembre del año en curso, con la finalidad de dar oportunidad a las familias que aún no regularizan su vida conyugal.

Que, en este sentido es necesario regularizar el desarrollo de dicho evento; así como promulgar la exoneración de los pagos a quienes accedan contraer matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Pacanga.

De conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal Distrital de Pacanga; por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:





Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222 FECHA 05/12/1940

Calle 28 de Julio N° 525 - Telf. 044 - 572156 - Pacanga

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ORDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO GRATUITO EN EL DISTRITO DE PACANGA Y EXONERA DEL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la celebración del Matrimonio Civil Comunitario Gratuito, el día 01 de diciembre del año en curso a horas 03:00 pm, en la Municipalidad Distrital de Pacanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la exoneración de los plazos legales para la celebración del matrimonio civil comunitario gratuito, a lo que se refiere el artículo primero de la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Jefe de la Oficina de Registro Civil, las diligencias que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO CUARTO: EXONERERESE a los contrayentes del pago de las tasas y arbitrios que con motivo de la celebración de un matrimonio civil se debe de pagar, conforme al Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Pacanga.

ARTICULO QUINTO: La oficina de Registros Civiles, velara por el estricto cumplimiento de los requisitos y de la documentación presentada por los contrayentes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos vigentes.

ARTÍCULO SÉXTO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la PUBLICACIÓN y difusión de la misma.

ARTÍCULO SETIMO: DEJESE sin efecto toda norma que contravenga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

- c.c.
- Gerencia Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- SGAF
- Registro Civil.
- RR.PP.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PACANGA
JOHN MIGUEL LEYVA CABANILLAS
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pacanga

56 1079-2017

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940
Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REQUERIMIENTO N° 251-2017-MDP/SGDSEL

Para : Ing. WALTER NICHU PANDURO
Gerente Municipal de la MDP

De : Lic. NICANOR BECERRA CASTAÑEDA
Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico Local

ASUNTO: Autorización para Matrimonio Civil Comunal el 01 de diciembre

Ref. : Requerimiento N° 016-2017-OREC-MDP

Fecha : Pacanga, 20 de octubre del 2017



20 OCT 2017
10:28 am



Por el presente tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo y comunicarle que, mediante requerimiento de la referencia, la Jefa de la Unidad de Registro Civil está solicitando autorización para la realización de un Matrimonio Civil Comunal gratuito para el 01 de diciembre, en el marco de la celebración del 77° Aniversario de Creación del Distrito de Pacanga; en tal sentido, solicito se sirva disponer la atención del requerimiento siguiente:

- Autorización del Matrimonio Civil Comunal gratuito para el 01 de diciembre.
- Difusión de Spots publicitarios por radio y TV.

Requerimiento que hago a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Nicanor Becerra Castañeda
NICANOR BECERRA CASTAÑEDA
Sub Gerente de Desarrollo Social
y Económico Local.

PROVEIDO
GERENCIA MUNICIPAL

PASE: *SEC. GENERAL*

PARA: *TRAMITE*

CORRESPONDIENTE

PACANGA *20 OCT 2017*



Walter Augusto Nichu Panduro
ING. Walter Augusto Nichu Panduro
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Pacanga

Provincia de Chepén - Ley 9222:05.12.1940
Calle 28 de Julio N° 525- Telf. 044-572156- Pacanga

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



19/10/2017

3.00 pm

REQUERIMIENTO N° 016-2017-OREC-MDP.

Al Sr. Lic. NICANOR BECERRA CASTAÑEDA
Sub.Gerente de desarrollo Social y Económico Local/MDP.

De Carmen Rosa Mejía Vertiz
Jefe OREC/MDP.

ASUNTO: SOLICITO REALIZAR MATRIMONIOS CIVIL COMUNALES
POR 77° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DISTRITO PACANGA

Fecha 19 de Octubre del 2017.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente, y asimismo comunicarle que por estar próximo a celebrar los 77° Aniversario de Creación Política a Distrito Pacanga en el mes de Diciembre del presente año, solicito a su Despacho la AUTORIZACIÓN en que se realicen matrimonios comunales o masivos Gratuito en la MDP. Para el día viernes 01 de Diciembre a horas 3.00 p.m. A la vez estaremos dando oportunidad a las familias que aún no regularizan su vida conyugal. Sugiero se difunda un Spot publicitario por los medios de comunicación radio y TV. para poder captar un buen número de familias a contraer enlace matrimonial para el día a realizarse.

Atentamente



CARMEN ROSA MEJÍA VERTIZ
JEFE OFICINA REGISTRO CIVIL
D.N. 19224481

CRMV/rr.cc.
Arch.